



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en función del informe N° 144 de la Jefatura de Gabinete presentado en la Honorable Cámara de Diputados¹, se informe sobre los siguientes puntos:

1. Si -como indican en el último informe presentado por la Jefatura de Gabinete en relación a la temática Discapacidad y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)-, el área cuenta con más recursos en función de las bajas de las pensiones por invalidez laboral efectuadas en virtud de las auditorías realizadas
2. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, informe por qué no se redirigieron los recursos obtenidos para actualizar los aranceles de las prestaciones de habilitación y rehabilitación previstas en la Ley 24901, teniendo en cuenta que ya se dieron de baja más de 110.000 pensiones.
3. Si la última actualización de dichos aranceles data de noviembre de 2024, mediante la resolución conjunta Ministerio de Salud de la Nación y ANDIS N° 9/24.

¹ <https://www.hcdn.gob.ar/avisos/584755d1-1add-11f0-9206-00505689ffd4/>



4. Si -durante el curso del presente año 2025- no se efectuó actualización alguna. Y en ese caso, explique los motivos de ello.
5. Teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 1, indique por qué motivos tampoco se actualizaron los montos que perciben quienes concurren a los Talleres Protegidos, el cual continúa siendo de 28 mil pesos.
6. Con relación a lo mencionado en los puntos anteriores, aclare a qué áreas de las ANDIS –y en particular a qué programas- se redirigieron y destinaron los “recursos obtenidos” por las 110.000 bajas de las pensiones por invalidez laboral.
7. Cuándo y por qué monto se actualizarán las prestaciones y los servicios contemplados en la Ley 24.901.
8. Cuando se actualizarán los montos de los Talleres Protegidos.
9. Quién ocupa en la actualidad la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud de la ANDIS, en atención a que su titular Daniel Garbellini fue desplazado.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El miércoles 27 de agosto de 2025, ante la Cámara de Diputados, el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, brindó el Informe de gestión N° 144.

Durante su exposición, Francos anunció una *“profunda auditoría y los sumarios administrativos correspondientes, con énfasis en el sistema de compras y contrataciones”* de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS) y ratificó *“la decisión de seguir pisando todas las prestaciones en discapacidad”*².

En la respuesta a la pregunta N° 7, en el Informe se indica: *“En cuanto a la ANDIS se informa que, en línea con todo el gobierno, hay un compromiso con la sostenibilidad del sistema y, en este sentido, la implementación de auditorías en el sistema de pensiones es una estrategia clave. Estas auditorías permitirán identificar y redirigir recursos de manera más efectiva, asegurando que los beneficios lleguen a quienes realmente los necesitan, y con ello al sistema prestacional.”*³

E insisten con la idea de *redirigir los recursos*: *“Se están desarrollando activamente mecanismos orientados a mejorar las condiciones de los prestadores de servicios de discapacidad, siempre en concordancia con los principios de responsabilidad fiscal. En este contexto, se realizarán*

² <https://www.pagina12.com.ar/852962-francos-dio-la-cara-pero-ninguna-explicacion>

³ <https://www.hcdn.gob.ar/avisos/584755d1-1add-11f0-9206-00505689ffd4/>



auditorias con el objetivo de recuperar los recursos que fueron utilizados con fines políticos, en el gobierno anterior, para que puedan ser redirigidos adecuadamente al sector de la discapacidad.”⁴

En relación a la pregunta N° 65 sobre cuándo fue la última actualización del valor de los aranceles del Sistema Único de Prestaciones Básicas, respondieron: *“se efectuó mediante el dictado de la Resolución Conjunta del Ministerio de Salud y de la Agencia Nacional de Discapacidad N° 9/2024 (B.O. 3/12/2024). Los porcentajes acumulativos otorgados fueron: 1% para la totalidad de las prestaciones del nomenclador retroactivo al mes de octubre; 0.8% para el mes de noviembre y del 0.5% para el mes de diciembre de 2024, incluyendo el 20% adicional sobre el arancel básico para las prestaciones brindadas en las provincias de la zona patagónica.”⁵*

Entonces, si los recursos obtenidos a partir de las bajas de las pensiones por invalidez laboral (ya hay 110.000 bajas) se iban a redirigir para optimizar el sistema de prestaciones, cabe preguntarse por qué no se actualizaron sus aranceles desde noviembre de 2024. Es decir: ¿a dónde fueron los recursos obtenidos?

Tampoco hubo mejoras en los montos que perciben en los Talleres Protegidos, que continúan siendo de 28.000 pesos, desde FEBRERO de 2023.

⁴ <https://www.hcdn.gob.ar/avisos/584755d1-1add-11f0-9206-00505689ffd4/>

⁵ <https://www.hcdn.gob.ar/avisos/584755d1-1add-11f0-9206-00505689ffd4/>



Por otro lado, resulta necesario conocer quién ocupa en la actualidad el cargo de la Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud, que antes era ocupado por *Daniel Garbellini*, el otro funcionario que fue desplazado junto con el titular de la ANDIS Diego Spagnuolo-.

Este dato es importante ya que de esa Dirección depende el **Programa Incluir Salud** -que articula con las provincias y la Ciudad de Buenos Aires la cobertura en prestaciones médicas, medicamentos, insumos y apoyos para personas con discapacidad, trasplantados, y otros beneficiarios de PNC- y además depende el PACBI (Programa de Apoyo a la Compra de Medicamentos de Alto Costo y Baja Incidencia), es decir, se encarga de la compra de los medicamentos de alto costo que requieren las personas con discapacidad. Estas áreas fueron precisamente las involucradas en los hechos denunciados de corrupción, por la cual los funcionarios nombrados fueron echados del gobierno⁶.

Cabe agregar que Garbellini fue nombrado en el cargo el 3 de junio de 2024, y el 22 de febrero fue ratificado en sus funciones por el ministro de Salud, Mario Lugones⁷.

Por último, es necesario destacar que la Argentina adhirió a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (aprobada en nuestro país por la Ley N° 26.378 en el año 2008 y a la cual se le otorgó jerarquía constitucional mediante por la Ley N° 27.044 en el año 2014).

⁶ <https://chequeado.com/el-explicador/diego-spagnuolo-el-ex-titular-de-la-andis-despedido-tras-hablar-de-presuntas-coimas-es-una-de-las-4-personas-que-mas-visito-a-milei-en-olivos/>

⁷ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/324302/20250423>



En virtud de todo lo expuesto, y considerando que las problemáticas planteadas ameritan la intervención de este cuerpo legislativo, solicito a mis colegas Diputados y Diputadas me acompañen con su firma en la presentación del proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL